Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°: 30
SANTA FE, 27 FEB 2024

VISTO:

El expediente Nro. FG-000059/2024 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios con el abogado Álvaro Rodolfo Pérez abocado al Organismo de Investigaciones – Sede Reconquista del Ministerio Público de la Acusación;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 058, de fecha 08 de marzo de 2022, se aprobó el contrato con el Abogado Álvaro Rodolfo Pérez, para desempeñar funciones propias de su profesión, colaboración en investigación criminal y/o cualquier otra tarea que fuera designada por el Director Regional del Organismo de Investigaciones – Sede Reconquista del Ministerio Público de la Acusación; renovado por Resoluciones Nros. 076/2023 y 294/2023, cuyo vencimiento opera en fecha 29 de febrero de 2024;

Que, el profesional presenta su renuncia a partir del día 01/01/2024;

Que, es necesario aceptar la renuncia por parte de la Fiscal General.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL
RESUELVE:

Artículo 1º: Acéptase la renuncia presentada por el Abogado Álvaro Rodolfo Pérez, CUIT N° 20-32908968-2, a partir del 01 de enero de 2024, al contrato suscripto conforme resolución Nro. 294/23.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE